



DECRETO ALCALDICIO N° 1835 /

AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 02 JUL. 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de insumos dentales para el CESFAM de Requinoa, correspondiente a la adquisición ID 3663-54-L115 donde presentaron oferta 14 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°1627 de fecha 03 de junio de 2015 en el cual se solicita autorización para iniciar proceso de Licitación por la adquisición de insumos dentales para abastecer al CESFAM durante el mes de junio de 2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación ID 3663-54-L115 por la compra de Insumos dentales a los siguientes proveedores;

COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA RUT 78.378.160-3
TREMA DENTAL LTDA. RUT 76.128.840-7

\$80.042
\$209.790

TOTAL ADJUDICADO \$289.832 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.004.001.001 “Productos Farmacéuticos” del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2015.

Déjese desierta las líneas N° 5 y 6, por error involuntario en la especificación de los productos a adquirir.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

NTTO DE SALUD